

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un Organismo Descentralizado, dependiente del Ministerio de Agroindustria, creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales y las responsabilidades y acciones inherentes a cada una de sus Direcciones en el Decreto N° 1.458 del 13 de diciembre de 1996 y la Ley 24.922 (Ley Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

En el marco de la normativa vigente, el programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas, a través de la puesta en funcionamiento de los programas de investigación elaborados anualmente por la Dirección Nacional de Investigación del INIDEP, siguiendo los objetivos y políticas emanadas del Consejo Federal Pesquero (Ley N° 24.922) para las investigaciones científicas referidas a los recursos vivos del mar con un enfoque ecosistémico.

El INIDEP es el único organismo en el país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca. El INIDEP adaptó sus objetivos y actividades para enfrentar los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero y en su contexto legal, así como para prepararse estratégicamente a los cambios futuros, mediante una intensa actividad tanto en los aspectos de la investigación pesquera como en las relaciones con instituciones y países con recursos renovables en el Atlántico Sur.

El estado de explotación de la mayoría de nuestros recursos pesqueros exige la obtención de los mejores estimadores de su abundancia, la exploración de posibles alternativas para la pesca y la participación activa de todos los sectores responsablemente involucrados en su custodia y explotación, para lo cual deben disponer de la mejor información existente con la inmediatez que las presentes circunstancias demandan, especialmente considerando el contexto legal, tanto en el plano nacional (Ley Federal de Pesca, Consejo Federal Pesquero y cambio jurídico en el manejo de los recursos), como internacional (Código de Conducta para la Pesca Responsable, pesca de especies transzonales y altamente migratorias) que atañen a la actividad pesquera creando crecientes demandas de conocimiento.

Este enfoque organizativo permite atender más eficientemente los requerimientos de asesoramiento institucional que crecieron sostenidamente desde la promulgación de la Ley N° 24.922, siendo las entidades demandantes las siguientes: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Consejo Federal Pesquero, Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Dirección de Malvinas y Atlántico Sur y Dirección Nacional del Antártico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, Prefectura Naval Argentina, Cámaras empresarias y empresas del sector pesquero.

El mantenimiento y la utilización de los buques de investigación oceanográfica y pesquera, únicos por sus características en el país, permiten alcanzar un relevamiento integral de nuestra plataforma y talud continental. La información que las campañas de investigación originan es de fundamental importancia para los estudios que el INIDEP realiza acerca de las características

biológicas y el estado de explotación de los recursos pesqueros, especialmente en el marco actual de demanda creciente de información por parte de las autoridades y del Sector Pesquero. La información generada en las campañas de investigación se complementa con la proveniente de otras fuentes, tales como el embarque de personal científico y técnico en buques de la flota comercial, el programa de observadores a bordo, el muestreo de desembarque y la estadística pesquera oficial, permitiendo de esta manera alcanzar los objetivos de investigación y asesoramiento previstos anualmente.

El INIDEP se encuentra inmerso en un proceso de Fortalecimiento Institucional sustentado por el Programa de Desarrollo Pesquero y Acuícola Sustentable (PRODESPA-BID 3255/OC-AR) mediante los fondos aprobados en 2014 entre el BID y el Gobierno Nacional que significa un total de US\$ 40.000.000. De los cuatro componentes contemplados en el Proyecto, podrá incluirse en el ejercicio fiscal 2007 lo siguiente: componente 1) construcción de uno de los dos barcos de investigación oceanográfico-pesquera (BIP) cuya entrega está pautada para septiembre de 2017 para el cual los fondos previstos alcanzan para garantizar el pago de 2 de las 3 cuotas; componente 3) la finalización de la obra destinada a la adecuación del actual edificio del INIDEP de la ciudad de Mar del Plata, el cual requiere mayor espacio físico para los investigadores, depósitos, aulas, oficinas, laboratorios y equipamiento científico, además de las necesarias reparaciones y mantenimiento estructural, adecuación del tendido eléctrico y redes informáticas.

Este Fortalecimiento Institucional redundará en importantes avances en la investigación marina y pesquera del país, esenciales para un manejo sustentable de los recursos y la defensa de los mismos ante organismos internacionales y terceros países.

Adicionalmente, el INIDEP participa activamente en la Iniciativa Interministerial Pampa Azul, a través de representación en el Grupo Interministerial y de varios Grupos de Trabajo (“Golfo San Jorge”, “Agujero Azul”, “Banco Burdwood”, entre otros), y de una permanente participación en las Comisiones Asesoras creadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

El INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2017 las políticas que se detallan a continuación, a fin de cumplimentar los objetivos que se indican en cada caso:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo a fin de contribuir a la administración de los recursos vivos del mar, para alcanzar los máximos niveles de explotación compatibles con el objetivo principal de del desarrollo pesquero sostenido, (pesca responsable) y el mantenimiento o recuperación de las respectivas pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad. Como objetivos particulares se indican: asesoramiento a la Autoridad de Aplicación (SSPyA) y al Consejo Federal Pesquero en el esfuerzo por recuperar la biomasa reproductiva de la merluza común, principal recurso pesquero de Argentina; asesoramiento para el manejo del recurso langostino, tanto en jurisdicción nacional como en ámbitos provinciales; asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo del recurso calamar y de peces demersales australes (merluza de cola, polaca, merluza negra); asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo de los recursos demersales costeros (corvina, pescadilla, besugo, y otros que forman parte del “variado costero”); asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo de peces cartilaginosos (tiburones, rayas y quimeras); asesoramiento sobre el estado de explotación y medidas de manejo de peces pelágicos (anchoita y caballa) y otros recursos de interés comercial (vieira, otros moluscos y crustáceos); realización de estudios y asesoramiento a nivel local e internacional sobre el medio ambiente marino, sus fluctuaciones de carácter natural y aquellas

- provocadas por la actividad humana; realización de investigaciones y asesoramiento a nivel local e internacional en tecnologías, artes de pesca y maricultura.
- Alcanzar las metas relativas de calidad en el resultado de las investigaciones en áreas entendidas como estratégicamente claves para el INIDEP en el campo de la investigación pesquera: puesta a discusión y revisión por pares de los resultados de las investigaciones científicas y técnicas a través de presentaciones en congresos, seminarios y diversas reuniones académicas; capacitación permanente del personal científico y técnico a través de cursos y talleres de trabajo en la institución, en el país o en el extranjero, para actualizar las metodologías de trabajo y alcanzar las capacidades requeridas internacionalmente en materia de investigación pesquera.
 - Proyectar una adecuada imagen institucional ante el sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, a través de: publicación de los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; divulgación de las tareas institucionales en ámbitos de enseñanza media y en medios de difusión masiva a través de artículos de divulgación o notas de aspectos científicos particulares con la intención de concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; participación en diversas misiones de asesoramiento y transferencia tanto en el país como en el exterior destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala.
 - Promover la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas, maricultura, tecnologías pesqueras sustentables e indicadores pesqueros para la formulación de políticas de desarrollo sostenible. En particular se continuarán desarrollando líneas de investigación relativas al diseño y puesta a prueba de artes de pesca selectivas y su factibilidad de aplicación en diversas pesquerías marinas.
 - Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación y la Cancillería Argentina, como los siguientes: merluza, merluza negra, calamar, langostino merluza de cola y recursos costeros (en el país); recursos costeros, merluza, condrictios y medio ambiente en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino Uruguayo-CTMFM; Grupo de Evaluación de Peces y Grupo de Trabajo sobre métodos de evaluación en el ámbito de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida-CCRVMA), entre otros.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	470.277.485
4	5	Agricultura	470.277.485
		SUBTOTAL	470.277.485
TOTAL			470.277.485

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	359.218.519
11	1	Gastos en Personal	213.749.997
11	2	Bienes de Consumo	29.449.999
11	3	Servicios No Personales	51.299.999
11	4	Bienes de Uso	63.768.524
11	5	Transferencias	950.000
13		Recursos con Afectación Específica	12.780.401
13	2	Bienes de Consumo	5.700.000
13	3	Servicios No Personales	5.700.000
13	4	Bienes de Uso	1.380.401
22		Crédito Externo	98.278.565
22	4	Bienes de Uso	98.278.565
TOTAL			470.277.485

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	306.849.995
2120	Gastos de Consumo	305.899.995
2121	Remuneraciones	213.749.997
2122	Bienes y Servicios	92.149.998
2170	Transferencias Corrientes	950.000
2171	Al Sector Privado	950.000
2200	Gastos de Capital	163.427.490
2210	Inversión Real Directa	163.427.490
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	163.080.789
2214	Activos Intangibles	346.701
TOTAL		470.277.485

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	470.277.485
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	306.849.995
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	306.849.995
41	1	1	363	Ministerio de Agroindustria	306.849.995
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	163.427.490
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	163.427.490
41	2	1	363	Ministerio de Agroindustria	163.427.490
TOTAL					470.277.485

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	470.277.485
TOTAL			470.277.485

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

Servicio Administrativo Financiero
607

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los principales objetivos del programa son; evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros atendiendo a la creciente demanda de información científica que fundamente el manejo pesquero y la utilización sostenible de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos, generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos), así como establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable de los recursos argentinos y el manejo sostenible de las pesquerías contribuyendo a aumentar el valor agregado y la contribución económica del sector pesquero a la economía nacional.

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero se estructura en Direcciones sustantivas y de apoyo a la investigación. Éstas en conjunto y desde sus respectivos ámbitos son las responsables de ejecutar las líneas de acción para el cumplimiento de los objetivos enumerados a continuación:

- Evaluar permanentemente el estado de los recursos pesqueros (recursos costeros, de plataforma de las regiones oceánicas adyacentes y sub-antárticos) y la calidad del contexto ambiental que soporta a las pesquerías argentinas.
- Efectuar un diagnóstico del estado de explotación de los recursos y predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos pesqueros e interpretar las causas de sus fluctuaciones.
- Mejorar la base de conocimiento científico respecto del estado de los recursos pesqueros.
- Colectar información sobre el estado biológico de los recursos pesqueros argentinos a través de campañas de investigación pesquera, en buques de investigación y, eventualmente en buques de la flota comercial, de observadores a bordo de dicha flota y de las estadísticas pesqueras nacionales.
- Contribuir a la adecuada explotación de los recursos pesqueros argentinos, y a la conservación de la biodiversidad mediante el desarrollo de métodos, técnicas y artes de pesca de alta selectividad.
- Contribuir al desarrollo de la producción pesquera mediante el desarrollo de nuevos productos y procesos orientados a dotar de valor agregado a la fauna capturada incidentalmente y a los productos de desecho de las capturas.
- Desarrollar y captar tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.

- Evaluar económicamente las pesquerías, valorar los efectivos pesqueros y la biodiversidad costera marina.
- Desarrollar estudios científicos que permitan la identificación de las unidades biológicas en las pesquerías que puedan ser asociadas a unidades de manejo pesquero.
- Promover un ordenamiento de la información que permita dar respuesta en tiempo y forma a las crecientes demandas de la Autoridad de Aplicación, Consejo Federal Pesquero y comisiones de pesca de Cancillería.
- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados, a la autoridad de aplicación (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura), Consejo Federal Pesquero, Cancillería Argentina, sector pesquero y usuarios en general.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	490

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	462.775.305
0	0	4	11							Tesoro Nacional	351.716.339
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	213.749.997
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	154.307.278
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	55.654.922
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	55.654.922
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	55.654.922
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	51.793.098
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	51.793.098
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	51.793.098
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	8.954.001
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.954.001
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.954.001
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	28.751.300
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	28.751.300
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	28.751.300
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	9.153.957
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	9.153.957
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.153.957
0	0	4	11	1	3					Servicios Extraordinarios	3.990.674
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	2.970.726
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.970.726
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.970.726
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	247.560
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	247.560
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	247.560
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones Patronales	772.388
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	772.388
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	772.388
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	4.536.231
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	4.287.198
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.287.198
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.287.198
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	249.033
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	249.033
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	249.033
0	0	4	11	1	6					Beneficios y Compensaciones	1.113.465
0	0	4	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.113.465
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.113.465
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	49.802.349
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	27.685.803

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	27.685.803
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	27.685.803
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	9.179.794
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	9.179.794
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	9.179.794
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.072.133
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.072.133
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.072.133
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	9.864.619
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	9.864.619
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	9.864.619
0	0	4	11	2						Bienes de Consumo	29.449.999
0	0	4	11	2				21		Gastos Corrientes	29.449.999
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	29.449.999
0	0	4	11	3						Servicios No Personales	51.299.999
0	0	4	11	3	1					Servicios Básicos	2.454.990
0	0	4	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.454.990
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.454.990
0	0	4	11	3	2					Alquileres y Derechos	909.406
0	0	4	11	3	2			21		Gastos Corrientes	909.406
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	909.406
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.702.627
0	0	4	11	3	3			21		Gastos Corrientes	8.702.627
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.702.627
0	0	4	11	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	24.132.631
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	24.132.631
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	24.132.631
0	0	4	11	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	3.222.305
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.222.305
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.222.305
0	0	4	11	3	7					Pasajes y Viáticos	7.730.340
0	0	4	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.730.340
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.730.340
0	0	4	11	3	9					Otros Servicios	4.147.700
0	0	4	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.147.700
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.147.700
0	0	4	11	4						Bienes de Uso	56.266.344
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y Equipo	55.840.871
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de Capital	55.840.871
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	55.840.871
0	0	4	11	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	78.772
0	0	4	11	4	5			22		Gastos de Capital	78.772
0	0	4	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	78.772
0	0	4	11	4	8					Activos Intangibles	346.701
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de Capital	346.701
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	346.701

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5						Transferencias	950.000
0	0	4	11	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	950.000
										Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	3				Becas	779.000
0	0	4	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	779.000
0	0	4	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	779.000
0	0	4	11	5	1	5				Transferencias a Instituciones de Enseñanza	171.000
0	0	4	11	5	1	5		21		Gastos Corrientes	171.000
0	0	4	11	5	1	5		21	1	Moneda Nacional	171.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	12.780.401
0	0	4	13	2						Bienes de Consumo	5.700.000
0	0	4	13	2				21		Gastos Corrientes	5.700.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	5.700.000
0	0	4	13	3						Servicios No Personales	5.700.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.850.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	4	13	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.850.000
0	0	4	13	3	4			21		Gastos Corrientes	2.850.000
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.850.000
0	0	4	13	4						Bienes de Uso	1.380.401
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y Equipo	1.380.401
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.380.401
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.380.401
0	0	4	22							Crédito Externo	98.278.565
0	0	4	22	4						Bienes de Uso	98.278.565
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y Equipo	98.278.565
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	98.278.565
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	98.278.565
0	3									Refuncionalización y Ampliación de la Sede Central del INIDEP (BID 3255/0C-AR)	7.502.180
0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	7.502.180
0	3	4	11							Tesoro Nacional	7.502.180
0	3	4	11	4						Bienes de Uso	7.502.180
0	3	4	11	4	2					Construcciones	7.502.180
0	3	4	11	4	2			22		Gastos de Capital	7.502.180
0	3	4	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	7.502.180
TOTAL											470.277.485

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	171.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	171.000
0	0	1	4	5							Agricultura	171.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	171.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	171.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	171.000
0	0	1	4	5	11	5	1	5			Transferencias a Instituciones de Enseñanza	171.000
0	0	1	4	5	11	5	1	5	6		Provincia de Buenos Aires	171.000
0	0	2									Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	779.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	779.000
0	0	2	4	5							Agricultura	779.000
0	0	2	4	5	11						Tesoro Nacional	779.000
0	0	2	4	5	11	5					Transferencias	779.000
0	0	2	4	5	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	779.000
0	0	2	4	5	11	5	1	3			Becas	779.000
0	0	2	4	5	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	779.000
TOTAL											950.000	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	71.742.075
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	184.330.813
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	50.961.228
06	Acciones de Ampliación de la Flota Operativa (BID 3255/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	155.741.189
Proyectos:			
03	Refuncionalización y Ampliación de la Sede Central del INIDEP (BID 3255/OC-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	7.502.180
TOTAL:			470.277.485

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
3	51	Refuncionalización y Ampliación de la Sede Central del INIDEP (BID 3255/0C-AR)	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	7.502.180
TOTAL				7.502.180

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2016	2017	2018	2019	Resto
16	0	3	Refuncionalización y Ampliación de la Sede Central del INIDEP (BID 3255/0C-AR)	01/12/2015	31/12/2018	73,85	19,62	6,53	0,00	0,00